



*Handwritten signature and notes in blue ink.*

Juicio No. 09959-2010-1303

**UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.** Guayaquil,  
jueves 2 de diciembre del 2021, a las 11h12.

VISTOS: Ab. ROXANNA ALCIVAR IZURIETA , Jueza Titular de la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil, mediante acción de personal 7786-DNTH-2014 de fecha 9 de octubre del 2014, encontrándome legalmente en mis funciones de conformidad con lo establecido en los Arts. 171 y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, publicado en el Registro Oficial No. 544 del 9 de Marzo del 2009, y vista la razón sentada por el secretario del despacho en fecha 1 de diciembre del 2021, avoco conocimiento de la presente causa.- Agréguese a los autos el oficio remitido por el Ab. Fernando Bajaña Tovar en calidad de Actuario del Despacho de la Corte Constitucional del Ecuador, presentado en fecha 26 de noviembre del 2021.- En lo principal y en atención a lo dispuesto en el auto de fecha 26 de noviembre del 2021, dictado dentro de la causa constitucional 32-19-IS, se dispone que el secretario remita de manera inmediata el proceso judicial a la Corte Constitucional del Ecuador.- Actué el Ab. Henry Fuentes Velasquez, en calidad de secretario del despacho. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ALCIVAR IZURIETA ROXANNA**

**JUEZ(PONENTE)**